



Sahara: El fracaso del Consejo de Seguridad para garantizar la aplicación del mandato de la Minurso

SIDI M. OMAR :: 12/09/2021

Declaración del representante del Frente Polisario en la ONU

Con motivo del 30º aniversario de la entrada en vigor del alto el fuego en el Sáhara Occidental, el Dr. Sidi Mohamed Omar, miembro del Secretariado Nacional y Representante del Frente Polisario en la ONU y Responsable de la Coordinación con la MINURSO, ha emitido el siguiente comunicado a la prensa nacional e internacional.

El texto íntegro del comunicado de prensa:

[Nueva York, 6 de septiembre de 2021] Han transcurrido treinta años desde la entrada en vigor del alto del fuego entre las dos partes en el conflicto del Sáhara Occidental, el Frente POLISARIO y Marruecos, el 6 de septiembre de 1991, como parte integrante de las propuestas de arreglo conjuntas de la ONU y la OUA que fueron aceptadas por ambas partes el 30 de agosto de 1988.

La cesación del fuego allanó el camino para el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO) con miras a celebrar un referéndum justo e imparcial, sin restricciones militares ni administrativas, en el que el pueblo del Sáhara Occidental ejerciera su derecho a la autodeterminación y la independencia.

Durante casi tres décadas, el Frente POLISARIO siguió plenamente comprometido, de buena fe, con el proceso de paz de las Naciones Unidas en el Sáhara Occidental e hizo enormes concesiones para que la MINURSO pudiera cumplir plenamente su mandato y su objetivo final, a saber, la celebración de un referéndum de autodeterminación libre y justo para el pueblo del Sáhara Occidental.

No obstante, la inacción del Consejo de Seguridad ha permitido al estado ocupante de Marruecos no solo sabotear la plena aplicación del mandato de la MINURSO sino también impedir que la Misión funcione de conformidad con los principios generales aplicables a las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU. Las restricciones impuestas por el estado ocupante a la MINURSO, que continúan hasta la fecha, han socavado gravemente la ya erosionada credibilidad, imparcialidad e independencia de la Misión.

Hoy, el mejor ejemplo de la inacción del Consejo de Seguridad, que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es su incapacidad para actuar con firmeza ante la grave violación por parte de Marruecos del alto del fuego de 1991 y su nuevo acto de agresión contra el Territorio Liberado del Sáhara Occidental el 13 de noviembre de 2020.

El nuevo acto de agresión marroquí, que continúa hasta la fecha con total impunidad, ha provocado el colapso de casi treinta años de alto el fuego y el estallido de la guerra de

nuevo en el Sáhara Occidental, lo que podría tener las consecuencias más graves para la paz, la seguridad y la estabilidad en toda la región mientras prosiguen y se intensifican los enfrentamientos armados entre el ejército saharauí y las fuerzas de ocupación marroquíes cada día que pasa.

Además, aunque el Consejo de Seguridad ha incluido componentes de derechos humanos en los mandatos de las operaciones de paz desde 1991, la MINURSO sigue siendo una anomalía en lo que respecta a su falta de mandato en relación con los derechos humanos. Ahora, transcurridos treinta años desde su despliegue en el Territorio, la MINURSO sigue siendo completamente incapaz de proteger los derechos humanos de los civiles saharauíes y activistas de derechos humanos en los territorios bajo la ocupación ilegal de Marruecos y que son sometidos diariamente a una crueldad indescriptible y a prácticas bárbaras e inhumanas ante los ojos de la Misión.

No se puede negar el hecho de que el obstruccionismo, las tácticas dilatorias y la evidente falta de voluntad política por parte del estado ocupante de Marruecos han impedido prácticamente que la MINURSO cumpla plenamente el mandato para el que fue establecida bajo la autoridad del Consejo de Seguridad en su resolución 690 (1991), de fecha 29 de abril de 1991.

Además, el estado ocupante, que sigue gozando de la protección y el patrocinio de algunos sectores, ha demostrado claramente, a través de sus continuas acciones desestabilizadoras e ilegales en el Sáhara Occidental Ocupado, que sigue empeñado en impedir que la MINURSO aplique plenamente su mandato y logre una solución pacífica y duradera a la descolonización del Sáhara Occidental.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad debería darse cuenta de que la incapacidad de la MINURSO para cumplir plenamente su mandato se debe principalmente al fracaso del propio Consejo para utilizar todas las competencias que le confiere la Carta de la ONU para garantizar la plena aplicación del mandato de su Misión en el Sáhara Occidental. El Consejo también debería darse cuenta de que la actitud de “aquí no pasa nada” es la que ha llevado a la situación actual y al concomitante colapso del alto el fuego y el retorno de la guerra en el Sáhara Occidental.

El pueblo saharauí, que durante tres décadas apostataba por la solución pacífica y demostraba paciencia y flexibilidad y ejercía la máxima moderación ante las continuas provocaciones y agresiones de Marruecos, está ahora siendo sometido brutalmente a una nueva agresión por parte del estado ocupante de Marruecos ante los ojos de la ONU y de la comunidad internacional.

A este respecto, el Frente POLISARIO subraya, una vez más, que sigue plenamente comprometido con la solución pacífica y duradera a la descolonización del Sáhara Occidental sobre la base del pleno respeto del derecho inalienable e innegociable del pueblo saharauí a la autodeterminación y la independencia de conformidad con los objetivos y principios del Acta Constitutiva de la Unión Africana (UA) y las resoluciones pertinentes de la ONU y la UA.

Sin embargo, el Frente POLISARIO afirma, además, que el pueblo saharauí nunca aceptará

los hechos consumados que el estado ocupante de Marruecos está tratando de imponer por la fuerza en los Territorios Ocupados del Sáhara Occidental y seguirá utilizando todos los medios legítimos para defender sus derechos y aspiraciones nacionales legítimas.

Por lo tanto, ha llegado el momento de que la ONU y el Consejo de Seguridad, en particular, obren de modo tal que su compromiso reiterado con una solución pacífica, justa y duradera en el Sáhara Occidental se plasme en medidas concretas que permitan al pueblo saharauí ejercer libre y democráticamente su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia. Éste es el mandato básico para el que se estableció hace treinta años la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO).

*Sidi Mohamed Omar. Representante del Frente POLISARIO en las Naciones Unidas.
Responsable de la Coordinación con la MINURSO.» (SPS)*

www.spsrasd.info

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/sahara-el-fracaso-del-consejo